La Independencia de Seguros S.A.

Tu seguridad comienza con nosotros

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
1774558702

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cía.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
12	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	3617	4

Asegurado: EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.
Documento: 80002899-6

Domicilio:
Localidad: ASUNCIÓN - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
19/07/2022	30/07/2022	30/10/2022	130.500.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Asegurado: EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A. C.I.: Fec. Nacimiento: 22/11/1983
Ocupación: A DECLARAR
Beneficiario:

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
En caso de Muerte, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
En caso de Incapacidad Permanente, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Gastos Médicos, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
GASTOS DE SEPELIO, hasta la suma máxima de Guaranies.	10.500.000

SUBLIMITES POR PERSONAL:

- PEREIRA MEZA, RUTH GRISSELDA C.I.Nº 3.629.899
- GODOY, JUAN CARLOS C.I.Nº 843.810

MUERTE, HASTA LA SUMA MAXIMA DE ..... Gs. 100.000.000
INCAPACIDAD PERMANENTE, HASTA LA SUMA MAXIMA DE ..... Gs. 100.000.000
GASTOS MEDICOS, HASTA LA SUMA MAXIMA DE ..... Gs. 20.000.000
GASTOS DE SEPELIO, HASTA LA SUMA MAXIMA DE ..... Gs. 10.500.000

*** ACLARACION DE COBERTURA: LA COBERTURA DE GASTO DE SEPELIO SOLO SERA ACTIVADA EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL.**

Se hace constar que, la vigencia de la presente Póliza es como sigue:
PERIODO DE OBRAS: desde el 28 Junio del 2021, hasta el día 30 de Julio del 2022, salvo pedido de prorroga solicitado por el contratista o el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (M.O.P.C.) quienes deben de solicitarlo por escrito con 30 (TREINTA) días de antelación al vencimiento del periodo de ejecución de la obra.

*** Prorroga de Vigencia de la póliza 401-3617-3.**

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	288.182
I.V.A. s/Prima	28.818
Premio	317.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	317.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		317.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/07/2022	317.000
TOTAL		317.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 317.000 (Guaranies Trescientos Diecisiete Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCIÓN, 19 de julio de 2022
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

Lic. Norma Goiris
Gerente Técnico

Rigoberto Urbieta
Director Titular